



International Pharmaceutical Federation
Fédération Internationale Pharmaceutique

PO Box 84200, 2508 AE The Hague, The Netherlands

FEDERACIÓN FARMACÉUTICA INTERNACIONAL (FIP) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN FARMACÉUTICA

Preámbulo

En muchos países se observa una expansión o una reforma sustancial de la educación farmacéutica. En otros, los programas de formación para los farmacéuticos se han establecido recientemente. Además, en un número importante de países no se ofrece educación a los farmacéuticos. En 2000, la FIP publicó su *Declaración de Principios sobre Buenas Prácticas de Educación Farmacéutica (GPEP, por su sigla en inglés)*.¹ La declaración GPEP va dirigida principalmente a los educadores farmacéuticos y a los responsables de políticas educativas y proporciona un marco conceptual para el diseño, implementación y evaluación de los programas educativos actuales.

Esta declaración ha sido concebida como un documento complementario de la *Declaración de Principios sobre Buenas Prácticas de Educación Farmacéutica* de la FIP. Los dos documentos tienen un enfoque diferente aunque complementario.

Introducción

En todo el mundo, la práctica y la educación farmacéuticas están experimentando cambios sin precedentes a medida que aumenta el reconocimiento y la valoración de los papeles adicionales del farmacéutico como proveedor de cuidados y como científico. No obstante, muchos países se enfrentan a una grave escasez de personal farmacéutico, científicos farmacéuticos y personal auxiliar de farmacia, necesario para gestionar todos los aspectos de la cadena de suministro farmacéutico (desde la investigación y el desarrollo hasta la fabricación, distribución mayorista y dispensación de medicamentos). Estas graves carencias afectan también a la disponibilidad de servicios de cuidados que los farmacéuticos proporcionan a pacientes y comunidades. En Uganda, por ejemplo, hay un farmacéutico por cada 140.000 personas; las autoridades sanitarias locales estiman que solamente hay una tercera parte de los recursos humanos farmacéuticos en el sector público.² La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha concluido que en muchos países no se podrán alcanzar los objetivos de atención sanitaria hasta que se hayan desarrollado suficientes recursos humanos (capacidad) en el sistema sanitario.³ Una estrategia central en este tema es el desarrollo de

¹ FIP Statement of Policy on Good Education Practice. 2000.

² Matsiko CW, Kiwanuka J. A review of human resources for health in Uganda. Health Policy and Development 2003; 1(1):15-20.

³ Organización Mundial de la Salud. El informe sobre la salud en el mundo 2006 - Colaboremos por la salud. © World Health Organization 2006.

recursos humanos sanitarios adecuados y apropiados, junto con la infraestructura académica e institucional para proporcionar la formación y la educación basada en competencias necesarias.

Antecedentes

Multitud de partes interesadas tienen un interés especial en la calidad de la educación farmacéutica, principalmente: gobiernos, responsables de la adopción de políticas y normativas; la comunidad académica; líderes y profesionales farmacéuticos; estudiantes; patrocinadores y financiadores de la educación y, finalmente, el público. Muchos países cuentan con sistemas consolidados de aseguramiento de la calidad (AC) para instituciones de educación superior, algunos de los cuales incluyen procesos internos y autoevaluación. La mayoría de los sistemas de aseguramiento de la calidad son gubernamentales, aunque un número creciente de ellos tiene cierto grado de independencia con diferentes niveles de supervisión pública. Sin embargo, no son tan habituales los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad específicos para la educación farmacéutica. La FIP, la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) han reconocido la necesidad de desarrollar competencias y capacidades en este ámbito. Tanto si se aplican a nivel nacional o regional, los sistemas de AC deben asegurar que los programas educativos estén basados en competencias, reflejen una visión de la educación y la práctica farmacéutica desarrollada con el consenso de la profesión, sean de alta calidad y apropiados, y respondan a las necesidades del país y de su población.

El *Foro Internacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Farmacéutica* se constituyó en el seno de la FIP para promover y facilitar el diálogo y la colaboración internacional en el área de AC de la educación farmacéutica. Los miembros del Foro reconocieron la necesidad de un mayor consenso internacional respecto al aseguramiento de la calidad de la educación farmacéutica, aunque consideraron que los estándares globales, tal y como habían sido desarrollados para la educación médica⁴, no eran apropiados. Por consiguiente, el Foro desarrolló un *marco* para identificar los *principios fundamentales* y *elementos* que se consideraban esenciales para un enfoque eficaz del aseguramiento de la calidad de la educación farmacéutica. Se solicitaron numerosas aportaciones recogidas en la primera versión del documento del Marco Global para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Farmacéutica ("*Marco*") que fue completado en 2008, adoptado por el *Bureau* de la FIP y presentado en la 3ª Consulta Global sobre Educación Farmacéutica de la FIP en Basilea, Suiza.⁵

⁴ World Federation for Medical Education Global Standards (Estándares Globales de la Federación Mundial para la Educación Médica) www.wfme.org

⁵ El *Marco* está publicado en el sitio web de FIP: www.fip.org/education.

El *Marco de la FIP* ha sido concebido como una base que se puede adaptar y desarrollar para ajustarlo a las necesidades, sistemas y condiciones de cada país. Se centra en los elementos que es necesario incluir y en cómo se aplican esos elementos en principio, en lugar de ser demasiado específico o prescriptivo. El *Marco* no aboga por ningún modelo o sistema de aseguramiento de la calidad en particular, sino que describe diferentes enfoques en relación con el aseguramiento de la calidad y las tendencias emergentes.

Como reflejo de un mayor compromiso en impulsar y ampliar los esfuerzos globales en el desarrollo de la educación farmacéutica, la FIP organizó dos consultas (en 2006 y 2007) sobre educación farmacéutica. Tras esas consultas, se creó el *Grupo de Trabajo sobre Educación Farmacéutica* con el respaldo de la FIP, la OMS y la UNESCO. Se adoptó un Plan de acción para 2008-2010, que incorporaba las cuatro prioridades principales (“ámbitos”) que se habían identificado durante las dos consultas. Estos ámbitos son: aseguramiento de la calidad, capacidad académica e institucional, marco de competencia y visión estratégica de la educación farmacéutica.⁶ La consecución del *Marco* iniciado por el Foro era una prioridad para el *Grupo de Trabajo sobre Educación Farmacéutica* dada su estrecha conexión con iniciativas complementarias en la OMS y la UNESCO. Aunque se había previsto que el *Marco* se utilizaría en un principio a nivel nacional en el contexto de aseguramiento de la calidad o de revisión por evaluadores “externos”, se reconoció que el *Marco* también podía ser utilizado por instituciones particulares para su autoevaluación y sus esfuerzos de mejora de la calidad. Teniendo presente tal aplicación, los criterios de calidad del Marco de la FIP se han incorporado en una herramienta para la autoevaluación institucional para Facultades y Escuelas de Farmacia.

La FIP considera que para apoyar el desarrollo de recursos humanos farmacéuticos adecuados y apropiados y la infraestructura académica e institucional para proporcionar la formación y educación necesarias basadas en competencias, cada país deberá tener su sistema de aseguramiento de la calidad de la educación farmacéutica basado en sus propios estándares. El sistema de aseguramiento de la calidad deberá:

- Reflejar la visión de la educación y la práctica farmacéuticas desarrollada con el consenso de la profesión
- Permitir las aportaciones apropiadas por parte de todas las partes interesadas, incluidos los estudiantes y el público
- Asegurar que los programas educativos se basen en la evidencia y en competencias, que sean de alta calidad y que respondan a las necesidades de las personas, los farmacéuticos y sus países
- Evaluar los resultados del plan así como estructuras y procesos institucionales
- Ser transparente y mantenerse al margen de influencias inapropiadas y apariencias de conflictos de intereses en su desarrollo e puesta en práctica

⁶ Véase www.fip.org/education

- Promover y fomentar la autoevaluación y la mejora continua de la calidad de las instituciones educativas
- Rendir cuentas a las autoridades nacionales competentes

Teniendo en cuenta estos antecedentes, la FIP recomienda e insta a las partes interesadas a la siguiente acción:

Gobiernos nacionales, organismos reguladores y organizaciones de aseguramiento de la calidad:

- Establecer o mejorar sistemas para el aseguramiento de la calidad de la educación farmacéutica que estén basados en normas o criterios de calidad, y políticas y procedimientos que hayan sido desarrollados con una amplia participación de las partes interesadas, y ofrecer la oportunidad de participación constante a las partes interesadas, incluido el público.
- Establecer, mejorar o adoptar programas educativos basados en competencias que reflejen la visión de la profesión respecto a la educación y la práctica farmacéutica, y ajustarse a las necesidades nacionales.
- Promover la innovación y la diferenciación en relación con la misión entre las instituciones, manteniendo al mismo tiempo el estricto cumplimiento de los estándares de calidad.
- Establecer consecuencias para las instituciones educativas que no corrijan aquellos aspectos que incumplen los estándares o que no sean conformes de cualquier otra forma con las políticas y procedimientos.
- Reexaminar el *Marco de la FIP* y considerar su aplicabilidad, adopción o adaptación para apoyar el desarrollo o la mejora de la educación farmacéutica.
- Considerar la aplicabilidad del *Marco de la FIP* al establecimiento y mantenimiento de mecanismos reguladores utilizados para asegurar la preparación educativa y las competencias para el ingreso en la profesión de los farmacéuticos.

Organizaciones miembro:

- Colaborar con todas las partes interesadas clave para:
 - desarrollar o revisar la visión nacional de la educación y la práctica farmacéuticas basada en las necesidades presentes y futuras
 - desarrollar y poner en práctica estrategias encaminadas a la consecución de la visión
- Establecer o mejorar las relaciones de colaboración con otras organizaciones para progresar en la educación de los profesionales de la salud, incluidas oportunidades educativas de relación interprofesional, y otras iniciativas educativas relacionadas con la calidad.
- Animar a los miembros a apoyar e involucrarse de forma activa en la educación de los farmacéuticos, inclusive actuar como promotores de experiencias prácticas en farmacia para estudiantes y farmacéuticos recién graduados,

- Reexaminar el *Marco de la FIP* y considerar su aplicabilidad como un punto de partida para colaboraciones con el gobierno, organismos reguladores y organizaciones de aseguramiento de la calidad para apoyar el suministro y la mejora de la calidad de la educación farmacéutica en el país y la región.
- Colaborar con la FIP para validar y revisar el *Marco* y otras herramientas y recursos relacionados con el aseguramiento de la calidad.

Universidades, Facultades y Escuelas de Farmacia:

- Facilitar las relaciones de colaboración con otros departamentos de la institución académica, así como con investigadores, profesionales, técnicos y miembros de la comunidad.
- Involucrar en lo posible a todas las partes interesadas, incluidos estudiantes, en el aseguramiento de la calidad y en estrategias y actividades de mejora de la calidad.
- Fomentar y mantener una cultura institucional de evaluación y mejora continua de la calidad.
- Avanzar en la práctica profesional a través de la participación de la comunidad.
- Reexaminar el *Marco de la FIP* y considerar su aplicabilidad a efectos de adopción o adaptación para apoyar el desarrollo y aseguramiento de la calidad de un modelo curricular contemporáneo de educación farmacéutica, basado en evidencias y centrado en el paciente.
- Colaborar con la FIP para validar y revisar el *Marco* y otras herramientas y recursos relacionados con el aseguramiento de la calidad.

Uso propuesto para el *Marco de la FIP*

El *Marco de la FIP* se ofrece como una herramienta para facilitar el establecimiento de estándares y sistemas de aseguramiento de calidad en países donde no existen sistemas formales y para mejorar los sistemas existentes.

Siempre que existan similitudes regionales o sean posibles colaboraciones regionales, el *Marco de la FIP* se podrá adaptar y aplicar a nivel regional, en lugar de a nivel nacional. Si los recursos u otros obstáculos suponen una limitación a la aplicación inmediata de algunos de los principios del *Marco*, el documento puede servir como una "hoja de ruta" hacia el futuro.

Documento de apoyo: *Un Marco Global para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Farmacéutica [A Global Framework for Quality Assurance of Pharmacy Education]*

Propuesto por el Foro Internacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Farmacéutica [International Forum for Quality Assurance of Pharmacy Education].